RESOLUCIÓN EMG N° 99 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA, A LA FIRMA "SOME SACIA" LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA MINERAL.

-1-

Asunción, 16 de Agosto de 2019.

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 310 " SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" del Ejercicio Fiscal 2019 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art.1: **ADJUDICAR** el llamado de servicios de adquisición de agua mineral a la firma **SOME S.A.C.I.A.** por el monto total de Gs 6.000.000 (Guaraníes seis millones), conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2: **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3: **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 310 "servicios de adquisición de agua mineral" del Ejercicio Fiscal 2019 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Ana María Zubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María del Rosario Leiva
Secretaria General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor de Gobierno